



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N° 1106
Pucón, 05/04/2010

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : ROBINSON EDGARDO RIFFO COLIPE Rut 0
La cantidad de \$: 450,000 CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS
Por concepto de : HONORARIOS MES DE MARZO, SEGUN D.E. N° 233 DE FECHA 29/01/2010
Fecha de Pago : 05/04/2010

Table with 4 columns: DOCUMENTO, NUMERO, FECHA, MONTO \$. Row: BOLETA HONORARIOS, 81, 30/03/2010, 450,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

Table with 4 columns: CÓDIGO CUENTA, DETALLE, DEBE, HABER. Rows include CONSULTORIAS (ESTUDIO DESARROLLO SUSTENTABLE), COSTOS DE ESTUDIOS BASICOS, BANCO MUNICIPAL, 10 % RETENCIONES DE IMPUESTO, and Sumas Iguales.

REFRENDACION

Table with 4 columns: Cuenta, 215-31-01-002-004-000, Presupuesto Vigente, 13,600,000, Total Comprometido, 6,600,000, Saldo X Comprometer, 7,000,000



37720



ROBINSON EDGARDO RIFFO COLIPE**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N° 81

RUT: [REDACTED]

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES
N.C.P.,

LOS TULIPANES [REDACTED] PUCON

TELEFONO: [REDACTED]

Fecha: 30 de Marzo de 2010

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE PUCON
Domicilio: AV. BERNARDO O HIGGINS 483 , PUCON

Rut: 69191600-6

Por atención profesional:

| | |
|--|----------------|
| SERVICIOS DE HONORARIOS AL DEPTO TURISMO, FEBRERO 2010 | 450.000 |
| Total Honorarios \$: | 450.000 |
| 10% Impto. Retenido: | 45.000 |
| Total: | 405.000 |

Fecha / Hora Emisión: 30/03/2010 09:39



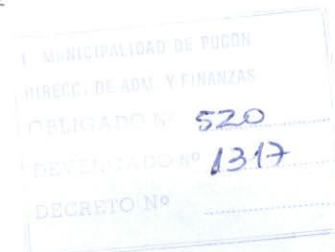
13398776000816556001

Res. Ex. N°83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

01201003300950

[Imprimir Boleta](#)[Enviar Boleta por e-mail](#)[Emitir nueva boleta](#)[Emitir boleta con prellenado](#)



Municipalidad de Pucón

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

CERTIFICADO N°

La Directora Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Pucón, informa sobre el trabajo realizado por don(a) **Robinson Rifo Colipe**, R.U.T. [REDACTED], Quien se desempeña como profesional Depto Turismo, en el programa Promoción y difusión Turística

Durante el mes de Marzo, se da cumplimiento satisfactoriamente al contrato a honorarios de fecha 02 de enero de 2010, aprobado por Decreto Alcaldicio Exento N°233 de fecha 29 de enero de 2010.

Se extiende el presente certificado para ser presentado al Departamento de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Pucón, para proceder a la cancelación del mes antes señalado.




NANCY DIAZ SOTO
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO (S)
MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Pucón, 30 de marzo de 2010.



Municipalidad de Pucón

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

INFORME DE ACTIVIDADES

Robinson Riffo Colipe, RUT [REDACTED] cargo Profesional Depto de Turismo Encargado Programa Promoción y difusión Turística de la Municipalidad de Pucón informa sobre las actividades realizadas durante el mes de Marzo del presente año.

A continuación detallar...

- 1.- Elaboración y ejecución de Programa Pucón en revista recorriendo la Patagonia, medio de comunicación escrita y digital con cobertura en toda la republica Argentina y con énfasis en la Patagonia.
- 2.- Reuniones semanales con los miembros de la mesa de turismo, para planificar y desarrollar estrategias a seguir para paliar la disminución de turistas post terremoto.
- 3.- Grabación de Programa Pelotón en Pucón, con transmisión el día 27 de marzo en final de programa con trasmisión de 6 minutos a las 22:00 hrs de ese día.
- 4.- Organización de dos conferencias de Prensa post terremoto en conjunto con los principales empresarios y organizaciones turísticas de la comuna, para informar sobre la situación turística de nuestro destino

NOMBRE Y FIRMA ENC. PROGRAMA





NOMBRE Y FIRMA EJECUTOR DE ACTIVIDAD